

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 7 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de factura abonada indebidamente, que no ha podido ser notificada a la persona interesada.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar expediente y entidad beneficiaria cuyo acuerdo de inicio de expediente de reintegro no ha podido ser notificado en la forma prevista en el artículo 44.

Beneficiario: Reconser Canro, S.L.U.

CIF: B 21554753.

Contenido del acto: Acuerdo inicio expediente reintegro de factura pagada indebidamente.

El contenido íntegro de las notificaciones practicadas podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos, compareciendo en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 4.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo contenido en la notificación sin haber presentado alegaciones, se les tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 7 de julio de 2021.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.